

Jurídico

2120

ORD.: _____
MAT.: Atiende presentación sobre utilización de sistema de firma y gestión documental electrónica.
ANT.: 1) Instrucciones de 05.04.2018, de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Presentación de 26.01.2018, de Sr. Carlos Díaz Ortíz, en representación de empresa SQM Nitrato S.A.

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
A : SR. CARLOS DÍAZ ORTÍZ
EMPRESA SQM NITRATO S.A.
EL TROVADOR N°4285 PISO 6
LAS CONDES /


02 MAY 2018

Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado autorización de este Servicio para implementar un sistema de generación, firma y gestión de documentación laboral electrónica, el cual se ajustaría a las exigencias dispuestas al efecto en el dictamen N°0789/015 de 16.02.2015.

Precisado lo anterior, cabe indicar que el sistema consultado, provisto por la empresa ACEPTA.COM S.A., fue analizado por esta Dirección concluyendo, a través de Ord. N°4348 de 11.11.2013, que el mismo se ajusta a las condiciones impuestas por el citado dictamen N°0789/015, por lo que no existe inconveniente en utilización en el contexto de las relaciones laborales.

Finalmente, es del caso indicar que no existen inconvenientes para implementar el sistema consultado de manera gradual, como señala su presentación por lo que, a su vez, no resulta necesario informar a este Servicio acerca de cada etapa del proceso.

Saluda a Ud.,


JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LBP/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes
- Control